

INFORME DEL COMISARIO DEL 2009

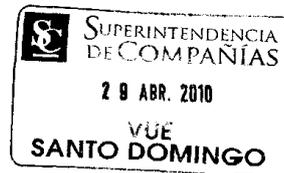
Quito, 28 de Abril del 2010.

Tal como instruído por la Junta Directiva y teniendo en cuenta las disposiciones legales para un comisario, procedo a revisar el balance general adjunto de la compañía Cirenne S.A. al 31 de Diciembre del 2009 más el correspondiente estado de pérdidas y ganancia de evolución del patrimonio y los cambios en la disposición financiera, de igual manera los libros societarios de dicha compañía.

Los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la empresa, por cuanto me limitaré a expresar la opinión sobre dichos estados financieros, basado en la documentación disponible para el efecto.

El análisis sobre la situación de la empresa es el siguiente:

- 1.- A pesar que durante el año que se lo analiza no se pudo completar la plantilla administrativa del Gerente, la administración ha cumplido con la normas legales estatutarias y reglamentos, las disposiciones de los accionistas, de ahí que se mantuvieron las operaciones del año 2009.
- 2.- Los estados financieros se han llevado acorde a la Norma Ecuatoriana de contabilidad número 17, generalmente aceptadas para este tipo de informes financieros.
- 3.- La compañía mantiene una delicadísima situación financiera, afronta una deuda con su accionista principal, y se incrementan las dificultades para cumplir con los acreedores de la misma.
- 4.- El balance refleja altos costos de producción con baja rentabilidad, igualmente se nota altibajos con los ingresos mensuales y se repite la pérdida económica del año anterior a causa de los incrementos de los estándares de producción en materia primas, salarios, arrendamiento, reparaciones y valores de compra de insumos.
- 5.- De acuerdo al balance no existe utilidades a distribuir, los accionistas y el accionista mayoritario continúan asumiendo las pérdidas que según la administración esta decisión conjunta de los socios se asume como política para mantener la compañía con actividad permanente, afrontar los despidos o la reducción del personal y menos aún salir del mercado.
- 6.- Se aprecia un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias si retraso y de la misma forma con el IESS; no así el caso con el cumplimiento son los impuestos causados con los gobiernos seccionales.
- 7.- La Sociedad Anónima afronta graves problemas de liquidez, que afecta la ampliación de operaciones, pese a ello y de haber reducido el número de sus plazas, no ha disminuido la calidad ni la oferta de sus servicios.



A manera de conclusión puedo asegurar que la Sociedad Anónima Cirene S.A. se apega a las normas exigidas por la Superintendencia de Compañías y no tiene incumplimiento con esta entidad. La Junta directiva y especialmente la Presidencia Ejecutiva deben adoptar medidas de gestión y producción para mejorar el rendimiento y los niveles de ganancia durante el período 2010, y se recomienda aumentar la presencia en el mercado local, adoptar nuevas opciones de promoción y publicidad, diversificación de la oferta con productos y servicios rentables en el área de restaurante y alimentos para lograr un aligera mejora en la capitalización y rentabilidad de la Sociedad.



Ing. Oscar W. Zurita C.
COMISARIO